



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## **RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 076-2020**

San Salvador, a las diez horas del día martes dos de junio de dos mil veinte. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2020-068** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

\_\_\_\_\_ el 12 de marzo de 2020, quienes se identifican con sus respectivos documentos únicos de identidad personal DUI y solicitan la siguiente información:

- 1) **Los mayores contratos por monto económico adjudicados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles, desde julio 2019 hasta diciembre 2019. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa).**
- 2) **En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) la fecha de inicio y cierre de la convocatoria para licitación y el plazo para el retiro de las bases de licitación; b) el nombre de las personas naturales o jurídicas que retiraron las bases de licitación; c) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; d) resultados de la precalificación de los ofertantes si se hubiese realizado; e) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación; f) listado de los ofertantes recomendados indicando la calificación obtenida; g) el nombre del ofertante adjudicado. 3) Se solicitan los 20 mayores contratos adjudicados por monto económico entre julio 2019-diciembre 2019.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General Administrativa /Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) de esta Cartera de Estado, quienes no han enviado la información solicitada y esta Oficina resuelve enviarla vía correo electrónico a solicitante, según el siguiente detalle:

- Respuesta detallada en documento adjunto (2 Págs.)

\_\_\_\_\_  
Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN a.i.

*"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo. Asimismo se hace del conocimiento del solicitante que a esta fecha nos encontramos con suspensión de plazos de conformidad a lo establecido en el D.L. 649 de fecha 31 de marzo de 2020, el cual fue publicado en el Diario Oficial No. 111, Tomo No. 427, de fecha 01 de junio del 2020, mediante el cual se declaró en el artículo 2 de dicha norma la suspensión de los plazos de los procedimientos administrativos y judiciales, cualquiera que sea la materia y la instancia en la que se encuentren, por lo que el plazo para interponer el recurso en mención empezara a contar a partir que terminen los efectos del Decreto en referencia o cualquiera de sus prórrogas. "*

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.

Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),

<http://www.marn.gob.sv>